
CANAL 10: LA GUERRA POR LA TORTA PUBLICITARIA

BERTA BRITO

Un acuerdo empresarial, con el amparo de la Presidencia de la República, puso fin al conflicto planteado entre los dos canales privados de televisión (2 y 4) y la nueva planta Televen, (Canal 10), actualmente en período de prueba, por el uso de las instalaciones de Los Mecedores.

Dentro del pacto empresarial extrajudicial, el gobierno se comprometió a conseguir en seis meses un lugar en el Avila —asunto ya resuelto en el sitio "Loma del Cuño"—, para la instalación de los equipos y torres de telecomunicaciones de la nueva empresa y, por el otro lado, los altos directivos de RCTV y Venevisión aceptaron la salida provisional del Canal 10 desde las instalaciones de Los Mecedores por un lapso improrrogable de 180 días. Al mismo tiempo, se retiraron las demandas contra la República y contra los propietarios de los canales 10 y 12 (este último pronto a entrar en funcionamiento por el régimen de suscripción).

Esto permitió que el 12 de febrero pasado Televen comenzara sus transmisiones de prueba, previa obtención de los permisos a las autoridades competentes, con dos horas de video-clips entre las 8 y 10 de la noche.

Los problemas entre los canales privados comenzaron desde el mismo instante en que se anunció la salida de dos nuevos competidores al mercado publicitario televisivo. La repartición de la "torta publicitaria" (este año sobre los 1.500 millones de bolívares) está en el trasfondo de este lamentable episodio. Haciendo un recuento de hechos similares ocurridos en enero de 1980, a raíz de la comercialización del Canal 8 de la televisión estatal (VTV), encontramos que su anuncio levantó igual ola de protestas con el fin de impedir la decisión gubernamental. Directivos y organismos empresariales: Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión, Cámara de la Televisión, Fedecámaras, FEVAP, etc., le hicieron coro a sus afiliados RCTV y Venevisión.

El gobierno de Luis Herrera Campins fue sometido a todo tipo de presiones para que diera marcha atrás a la medida. Los espacios informativos de la TV privada dramatizaron la crisis de los servicios públicos con una serie de reportajes sensacionalistas que provocaron la suspensión, por horas, del Canal 2 y llegaron incluso a silenciar las actividades del Presidente de la República y del partido COPEI.

LA MANPARA LEGALISTA

El argumento fundamental que se esgrimió en ese momento fue la ilegalidad de la medida, porque los estatutos de Venezolana de Televisión (VTV) no contemplaban la comercialización del Canal. En realidad, tal como ahora, el verdadero motivo, que

trata siempre de disimularse con argumentos éticos o legales, es el temor de los canales privados a ver mermados sus fabulosos ingresos publicitarios, que se repartían comodamente y sin interferirse, hasta 1980, a través de una empresa común: Sercotel.

A estas intenciones se refirió el empresario Omar Camero Zamora, propietario de Televen, en el Congreso, al referirse a las acusaciones sobre la degradación de las señales de los canales 2 y 4 como consecuencia de los trabajos para la instalación de



las torres transmisoras del Canal 10. Camero Zamora denunció que las mismas no tenían otra intención que la de interrumpir un proceso de preventa en la que el nuevo Canal había tenido muy buena aceptación, con el fin de mantener ese monopolio entre dos familias, que lleva ya 35 años sin que nada ni nadie interfiera en sus dominios.

Así como RCTV en el pasado, los fuegos los abrió esta vez Venevisión, invocando un recurso de amparo constitucional sobre la propiedad de los terrenos de Los Mecedores donde fundionan las instalaciones y antenas de los canales 2,4,8 y 5, el cual fue admitido por el Juez Accidental Civil, Manuel Macaldi Marrero, y recusado por ilegal e inconstitucional por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones. La medida buscaba impedir la salida de Televen, anunciada para abril de 1988, y llevarlo a la quiebra al no poder cumplir con los compromisos publicitarios contraídos en la preventa de diciembre de 1987.

El abandono del MTC de su jurisdicción dió pie para que los canales 2 y 4 trataran de extender los derechos que genera la propiedad sobre el terreno de Los Mecedores a las instalaciones allí construidas, por que ese ministerio no exigió en su debido momento el traspaso de terreno e instalaciones a la República, tal como quedó establecido en la Resolución conjunta (Nºs 3.316 y 257) de los ministerios de Transporte y Comunicaciones y de Agricultura y Cría de noviembre de 1981. La demanda de Venevisión fue retirada antes de que el MTC cumpliera el anuncio de acudir a la Corte Suprema de Justicia.

EL GIRO ELECTORERO

El año electoral añadió el elemento político al conflicto. El partido opositor COPEI denunció favoritismo en el otorgamiento de la concesión a Televen, basados en que el proyecto fue motorizado por Alberto Federico Ravell, ex-presidente del Canal 8 del Estado y ex-director de la Oficina Central de Información de la Presidencia de la República en el actual gobierno. Otros personajes afectos a una determinada corriente política dentro del partido AD fueron vinculados a la nueva empresa, entre ellos el diputado Alberto "Beto" Finol.

El oportunismo llevó a Eduardo Fernández, candidato presidencial de COPEI, a tomar partido por los canales 2 y 4. En su intervención en el programa "Primer Plano" que dirige Marcel Granier por RCTV, Fernández amenazó con revocar la licencia a Televen de llegar a la Presidencia de la República, argumentando que ésta se otorgó a través de componendas para garantizar a un determinado partido político (AD) un canal de comunicación.

Sin embargo, las acusaciones de COPEI no carecen de fundamento, sobre todo si tomamos en cuenta los hechos señalados por el periodista Pastor Heydra en un reportaje publicado en la revista "Viernes" de octubre-noviembre del 87. Allí se menciona que el periodista Nelson Zurita, para la época director general sectorial de información de la Oficina Central de Información (OCI), estaría al frente del noticiero de Televen. Alberto Federico Ravell y Guillermo González quedarían como socios minoritarios. Igualmente refiere Heydra que la CANTV adquirió un "transporte" en el satélite Intelst F5, el cual estaría destinado principalmente a servir al nuevo Canal, aunque este hecho fue desmentido por la empresa telefónica estatal.

Lo cierto es que Televen distribuirá su señal por el sistema de satélite, lo cual le permitirá reducir sus costos de manera notable y emitir una señal de mayor calidad que la que se transmite por microondas. A través de este sistema automatizado la planta podrá realizar simultáneamente diversas transmisiones a lugares distintos del país, actividad que facilitaría la regionalización de la publicidad, lo cual es una inno-

vacación dentro del medio.

Afirma también Heydra que el grueso del talento vivo, los técnicos y el cuerpo gerencial del Canal 10 son gente vinculada de una u otra forma al Canal 8. Alberto Federico Ravell, Pedro Bolívar, Nelson Bocaranda, Guillermo González, Orlando Urdaneta, Hernán Adames y Usbaldo Junquera, este último negociador en el exterior de las películas para VTV.

Otro hecho es que en septiembre del año pasado, Omar Camero, como presidente de Televen, dirigió a Marta Colomina, presidente del Canal 8, una comunicación solicitando cuatro frecuencias de micro-ondas en la banda de 13 GHZ para el uso del Canal 10 en Caracas. Igualmente se menciona el desmantelamiento de la torre que tiene VTV en el Cerro COPEI de la Isla de Margarita, la cual sería reconstruida para ser utilizada por los canales 5, 8 y 10 y, además, el traslado de la estructura de antenas del Canal 8 de Los Mecedores para que el Canal 10 construya allí la caseta de recepción y transmisión de la señal del satélite.

La Cámara Venezolana de Televisión intervino en la disputa, a través de comunicados de prensa, en apoyo de RCTV y Venevisión, denunciando ventajismo por parte del Canal 10, al no cumplir éste con la regulación legal en la materia, tanto en lo referente al aspecto de las telecomunicaciones y parques nacionales como en lo que se relaciona con la propiedad privada.

El acuerdo empresarial extrajudicial entre los tres canales (2, 4 y 10) al parecer, no le dió un finiquito al impasse. La salida al aire de Televen con videos musicales de Sonográfica y Sonorodven (empresas disqueras vinculadas a RCTV y Venevisión), sin su debida autorización, renovó la polémica. Las dos casas discográficas, representantes en Venezuela de varios sellos internacionales (EMI, AIM, Polygram, etc.) anunciaron acciones legales, sin escuchar las disculpas del Canal 10, y ello, a pesar de que estos videos se liberan y se entregan a los otros canales después de un tiempo prudencial de difusión por las plantas privadas.

ORIGEN DEL CANAL 10

La vinculación de Televen con personas afectas al partido de gobierno ha sido denunciada y explotada políticamente, principalmente por su más fuerte opositor, COPEI. A esto se debió, según altos dirigentes copeyanos que se le otorgara la concesión. Las cosas llegaron hasta el Congreso de la República, adonde acudió Omar Camero Zamora, citado por la Comisión de Medios del Parlamento, al igual que los representantes de los canales 2 y 4 que no se presentaron. Camero reveló ser el único propietario de Televen "donde no hay accionistas ni socios" y, aunque no aclaró suficientemente (El Nacional, 16 de diciembre de 1987) porque fue escogido, se consideró merecedor del otorgamiento. Explicó que solicitó el permiso al MTC el 15 de marzo de 1985 para instalar una estación de televisión a color que se registraría bajo el nombre de Satelvisión. Solicitud que fue ratificada el 15 de mayo del mismo año a nombre de Comercial Televen y el 20 del mismo mes se solicita al MTC que se dej sin efecto la denominación comercial solicitada y se otorgue a nombre del propio Camero Zamora. El 30 de mayo de 1987, después de cumplir con los recaudos exigidos y la correspondiente presentación de fianza de fiel cumplimiento por 50 millones de bolívares, se le autoriza a instalar la estación de TV.

La inversión en la nueva empresa televisiva alcanza los 400 millones de bolívares, financiados por préstamos del Banco Latino, Banco Caracas, Banco Unión y Banco Principal, además de capital privado de Camero, quien asegura que la licencia le fue otorgada porque los otros aspirantes estaban ligados de una u otra forma a las plantas comerciales existentes.

INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMACION DEL CANAL 10

Televen tiene sus oficinas en el Pent-House del Centro Empresarial Miranda, en la avenida del mismo nombre, esquina Los Ruices. Sus estudios, según anunció Guillermo González, estarán diseminados por Caracas, dos en la urbanización Montecristo y otros dos en la Urbina, donde también estará el control "master". Otro estudio funcionaría en Macaracuay y otro en Los Chaguaramos, con la finalidad de aprovechar mejor las horas-hombres tal como lo hacen las grandes cadenas norteamericanas. Instalarán oficinas en las principales ciudades del país y, en una primera etapa, los centros de transmisión funcionarán en Caracas, Maracaibo, Barquisimeto, Valencia, Maracay, Puerto La Cruz, Cumaná, Nueva Esparta, Ciudad Guayana, San Cristóbal y el litoral central. Tendrán también centros de emisión independiente en Maracaibo, Barquisimeto, Valencia, Maracay, Puerto La Cruz, Margarita y Caracas.

La programación se anuncia como "agresiva", con énfasis en series televisivas, películas, novelas criollas y brasileñas, musicales y un noticiero que se transmitirá una hora antes que los de RCTV y Venevisión, a las de la noche. Cuentan, según anunció, con 80% de producción en talento vivo, en su mayoría con los productores independientes del Canal 8, quienes se mudan con sus programas. Guillermo González aportará "Fantástico", "Crecer con Papá" y "Juventud Fantástica"; Nelson Bocaranda pasa a dirigir la parte informativa y Orlando Urdaneta(*) repetirá su programa "Almorzando con Orlando". Hasta el momento, por declaraciones del mismo González, tienen contratados cinco originales de autores brasileños para adaptarlos, uno de los cuales tuvo 98 puntos de "rating" en Brasil. Para telenovelas autóctonas formarán su propio "staff" con jóvenes.

Entre tanto, los televidentes, parte cuya opinión no se toma jamás en cuenta a la hora de montar estos negocios, se mantienen a la expectativa de las anunciadas innovaciones. La aparición de Televen se espera, deberá servir, no solamente para producir pingües ganancias y empleo directo a 600 trabajadores, sino también para mejorar la calidad de la TV en el país.

(*) Al cierre de esta edición, se conoció que Orlando Urdaneta se separó del proyecto canal 10.

